



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para solicitar a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial la colaboración en materia de tránsito, misma que deberá ser instrumentada mediante un Convenio General de Colaboración. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suscripción de un Convenio de colaboración Administrativa en materia del impuesto predial con gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

Quinto. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes la mayoría de quienes componen el H. Ayuntamiento 2022-2025 C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor



Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; se registra la ausencia de la C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizado en la sesión de cabildo 113 de los corrientes, por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRÁNSITO, MISMA QUE DEBERÁ SER INSTRUMENTADA MEDIANTE UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, expone al órgano colegiado, que en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz concatenada esta lo inscrito en los artículos 17, 18 y 19 de la ley 561 de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se autorice solicitar a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado colaboración en materia de tránsito y aceptada la misma se ratifique la suscripción conjunta y mancomunadamente entre el de la voz en su carácter de Presidente Constitucional, y la Titular de la Sindicatura Municipal, a fin de que se formalice Convenio General de Colaboración celebrado entre la Dirección Estatal en mención y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, este contando con el estudio previo realizado por la dirección jurídica municipal y la totalidad de quienes componen el Ayuntamiento; continua explicando que el propósito es poder garantizar la implementación de acciones que fortalezcan la seguridad vial de la población fortinense e incrementen el civismo y formación de la misma,



rememora que con acciones como la propuesta por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana en su primera sesión ordinaria, la Administración Municipal atiende el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 en su Meta 11.2, concluye mencionando que se buscara centrar un precedente que permita Contribuir al bienestar y movilidad de las mujeres en el territorio del municipio en condiciones de igualdad. - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar y tomar nota del sentido de la votación de las y los integrantes del Cabildo, para aprobar este punto del orden del día. - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial la colaboración en materia de tránsito, misma que deberá ser instrumentada mediante un Convenio General de Colaboración. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional solicita a los presentes de la sesión aprobación para que en su carácter de Presidente Municipal, en unión con la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, suscriban a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre Convenio de colaboración administrativa en materia del impuesto predial con gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que es de su amplio conocimiento por la remisión anticipada de las documentales, como las explicaciones generadas para discernir respecto de los alcances y beneficios que a este Ayuntamiento otorgaría al decantarse por la firma del mismo; concluye mencionando que de no existir dudas en las y los ediles proceda el Secretario del Ayuntamiento, a tomar el sentido del voto al Pleno.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, informa que de existir cuestionamientos a las documentales que componen el presente punto, en orden de escaños se expongan, la totalidad de quienes componen el Órgano manifiestan no



tener duda o inconveniente alguno; continua el Servidor Público solicitando al Órgano Colegiado se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar que la firma del Convenio ampliamente descrito. - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cabildo que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar punto propuesto. - - - - -

ACUERDO: Expresada la votación en forma siguiente: 4 votos A favor, por los servidores públicos titulares de Presidencia y Regidurías Primera, Cuarta y Quinta; 01 Abstención por la titular de la Sindicatura; 01 voto en contra por la titular de la Regiduría Tercera; 01 Ausencia de conformidad con el numeral 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, autorizado en la sesión de cabildo 113 de los corrientes, se Acuerda Aprobar por mayoría de votos, suscribir a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - Comuníquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - -

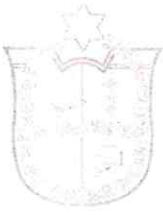
Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -



Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Gineé
Síndica Única



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA
Lic. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

Falta temporal autorizada de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento